



SAN MIGUEL DE TUCUMAN **29 AGO 2017,**

VISTO el Expte.nº 85.233-017, por el cual la Escuela Universitaria de Enfermería eleva un proyecto de Convenio Específico a suscribirse con el Sistema Provincial de Salud (SIPROSA) para establecer un sistema dual Práctico-Educativo para que estudiantes de las Carreras que se dictan en esa Unidad Académica: Licenciatura en Enfermería (Casa Central, Filial Aguilares y Extensiones Áulicas); Carrera de Técnico en Estadísticas de Salud y Curso de Técnico en Instrumentación Quirúrgica, realicen prácticas complementarias de su formación académica en los diferentes servicios asistenciales de la Provincia (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8);

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs.5);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), un Convenio Específico con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº **1159** **2017**

jvj

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho